

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: ANDRES SANTACRUZ BEDOYA
DEMANDADO: JAVIER SALVADOR GARCIA VUOTO
RADICACIÓN: 2021-00255

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito de contestación de demanda que antecede, el Juzgado,
RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la parte demandada, ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES PREVIAS Y DE FONDO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, 19 DE ENERO DEL 2023	
Notificado por anotación en el estado No. 07	De
esta misma fecha	
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	